

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS MIGUEL CASTRO DIAZ**, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución #34, Serie 1995-96**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 5 y 7 de marzo de 1996.

VOTACIÓN

Votos Afirmativos:

1. Hon. Angel C. Cora Romero
2. Hon. Efraín Díaz Robledo
3. Hon. Saúl González Gerena
4. Hon. Francisco Francois Figueroa
5. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
6. Hon. Juan R. Acosta Pérez
7. Hon. Aurora Castillo Quiñones
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
10. Hon. Milagros Ortega Vda. García
11. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
12. Hon. Benigno Morales Morales
13. Hon. Rita Rivera Castro

En Contra:

Ninguno.

Ausentes:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresi
2. Hon. Edilberto Rosario Miranda
3. Hon. Anthony J. Medina Flores

Certifico correcto:


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

LMCD:iag

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO DE
RESOLUCION NUM. 16
Resolución Núm. 34

SERIE: 1995-1996

- PROYECTO DE ADMINISTRACION -

(E N M E N D A D O)

"PARA AUTORIZAR TRANSACCION EN EL CASO DE MAGDA IRIS ORTIZ GARCIA, VS. MUNICIPIO DE HUMACAO, CIVIL NUM. 94-1524 (HL) ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL PARA PUERTO RICO."

- POR CUANTO: El pleito de Magda Iris Ortiz Garcia, Vs. Municipio de Humacao, Caso Número 94-1524 (HL), ante el Tribunal Federal para Puerto Rico, ha sido transado por la parte demandada por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES (\$175,000.00), sin especial imposición de costas u honorarios de abogado;
- POR CUANTO: La abogada del Municipio en este caso a través del Departamento de Justicia, Lcda. Mabel Ramón Milián, recomienda la transacción antes indicada;
- POR CUANTO: La transacción de este pleito es convenida a los mejores intereses del Municipio de Humacao, por lo que es procedente autorizar la misma, de manera que se complete debidamente el proceso de transacción;
- POR CUANTO: El pago de la suma antes indicada se le satisfecerá a los demandantes de la siguiente manera:
- a) \$ 40,000.00 con cargo al Reajuste Presupuestario aprobado por la Asamblea Municipal, Serie 1995-1996.
 - b) 135,000.00 con cargo al Presupuesto 1996-1997 y se pagará en o antes del 31 de julio de 1996.
- POR CUANTO: Se necesita la autorización de la Asamblea Municipal para proceder a transigir los pleitos en los que los gobiernos municipales sean parte;
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:
- SEC.1RA. : Autorizar al Alcalde de Humacao, HON. JULIO CESAR LOPEZ GERENA, a transigir el pleito de MAGDA IRIS ORTIZ GARCIA, VS. MUNICIPIO DE HUMACAO, CASO NUM. 94-1524 (HL).
- SEC.2DA. : Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SEC. 3RA. : Copia de esta Resolución, deberá ser remitida al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde del Municipio de Humacao y a la Lcda. Mabel Ramón Milián, Abogada del Municipio a través del Departamento de Justicia en este pleito.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 7 DE marzo DE 1996.


HON. JUAN R. ACOSTA PEREZ
VICE-PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

PROYECTO DE
RESOLUCION NUM. 16
SERIE 1995-1996

Resolución Núm. 34

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACION EL DIA 8 DE marzo DE 1996 Y
FIRMADA POR MI EL DIA 8 DE marzo DE 1996.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE